

**16811 RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.**

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985, y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. O del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II de la Resolución de 27 de mayo de 1994 de la Universidad de Alicante, en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) de Alicante, en la

cuenta número 0540003-71, de la oficina 3191, la cantidad de 3.000 pesetas, acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar, entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 4 de julio de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

#### ANEXO

Concurso número: 436. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-463). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Sociología Urbana y Sociología del Turismo.

Concurso número: 437. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-514). Área de conocimiento: «Eco-

logía». Departamento: Ecología. Actividades a realizar: Docencia de Ecología General en Licenciatura de Sociología.

Concurso número: 438. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-729). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento: Filología Catalana. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Lengua Catalana i la Seua Didáctica.

Concurso número: 439. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria (A-720). Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Psicología de la Salud. Actividades a realizar: Docencia e investigación en «Psicología en Enfermería y Gerontología».

Concurso número: 440. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-700). Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Anatomía Humana. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Anatomía Humana descriptiva y topográfica y sus técnicas anatómicas.

**16812 RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de cuerpos docentes universitarios.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resoluciones de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1994).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 4 de julio de 1994.— El Rector, Juan Monreal Martínez.

**ANEXO**

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 18/93

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco García Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José Cabo Soler, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Aguilar Piera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Esteve Padros Morell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Miguel Llobera Sande, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Miras Portugal, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Ramón Serrano Salom, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Alberto Machado Quintana, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Pedro Manuel Sánchez Lazo, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 19/93

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Eire, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Antonio Melero Bellido, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Emilio Crespo Guemes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Vara Donado, Catedrático de la Universidad de Extremadura, y don Marcos Martínez Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Máximo Brioso Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Melena Jiménez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Antonio Fernández Delgado, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Luis Fernando Guillén Sella, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE FLUIDOS»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 20/93

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Crespo Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Julio Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Eduardo Egusquiza y Estévez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Esteban Codina Macia, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y César Dopazo García, Catedrático de la Universidad Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Amable Liñán Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Saturnino Luis Virto Albert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Tomás Díez Roche, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Doria Rico, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA FÍSICA»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número 21/93

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Serna Serna, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan José Ruiz Sánchez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Elvira Ródenas Ciller, Catedrática de la Universidad de Alcalá; don Juan José Freire Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ernesto Pérez González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don José García de la Torre, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ernesto Martínez Ataz, Cate-